



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ

ACUERDO No 88

De 9 de agosto de 2005

Por el cual se modifica el Acuerdo N° 72 de 12 de julio de 2005, quedando de la siguiente manera elimínese la posición N° 3119 y se realizan ajustes salariales a las posiciones N° 3165, 3118 y la creación de una nueva posición en la estructura del personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Santa Ana.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Municipal de Panamá, aprobó el Acuerdo N° 47 de 10 de mayo de 2005, "Por el cual se elimina la posición 3119 y se realizan ajuste salariales a la Posiciones N° 3165, 3118 y la creación de una nueva Posición en la Estructura del Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Santa Ana";

Que la Junta Comunal de Santa Ana ha decidido eliminar de esta estructura la posición:

Nº Posición	Cargo	Salario
3119	Ayudante General	B/500.00

Que a cambio se realizan ajustes salariales y la creación de una nueva posición;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá respetar la autonomía de las Junta Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el presupuesto 2005;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Elimínese de la Estructura del personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a la Junta Comunal de Santa Ana, la Posición :

Nº Posición	Cargo	Salario
3119	Ayudante General	B/.500.00

ARTICULO SEGUNDO: Hacer los siguientes ajustes salariales y crear una nueva Posición, con el cargo de Secretaria I, con el salario de B/. 350.00.

Nº Posición	Cargo	Salario	Aumento	Nuevo Salario
3165	Contador I	B/. 500.00	B/. 100.00	B/. 600.00
3118	Asistente Administrativo I	B/. 500.00	B/. 50.00	B/. 550.00
Nueva Posición	Secretaria I	B/. 350.00		B/. 350.00
Total		B/. 500.00		

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo modifica el Acuerdo N° 67 de 20 de junio de 2005 y empezará a regir a partir de su sanción, con su respectivo retroactivo.

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil cinco.

EL PRESIDENTE,



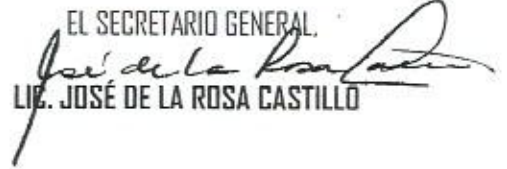
H.C. CARLOS LEE GARIBALDO

EL VICEPRESIDENTE,



H.C. SENEN MOSQUERA

EL SECRETARIO GENERAL,




LIC. JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

Luz V.

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

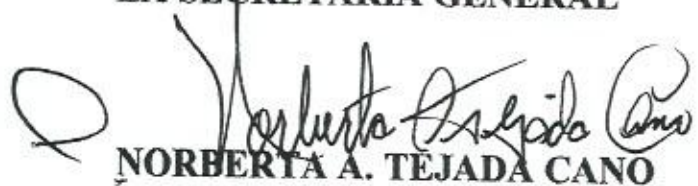
Panamá, 29 de agosto de 2005

**Aprobado:
EL ALCALDE**



JUAN CARLOS NAVARRO

**Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL**



NORBERTA A. TEJADA CANO